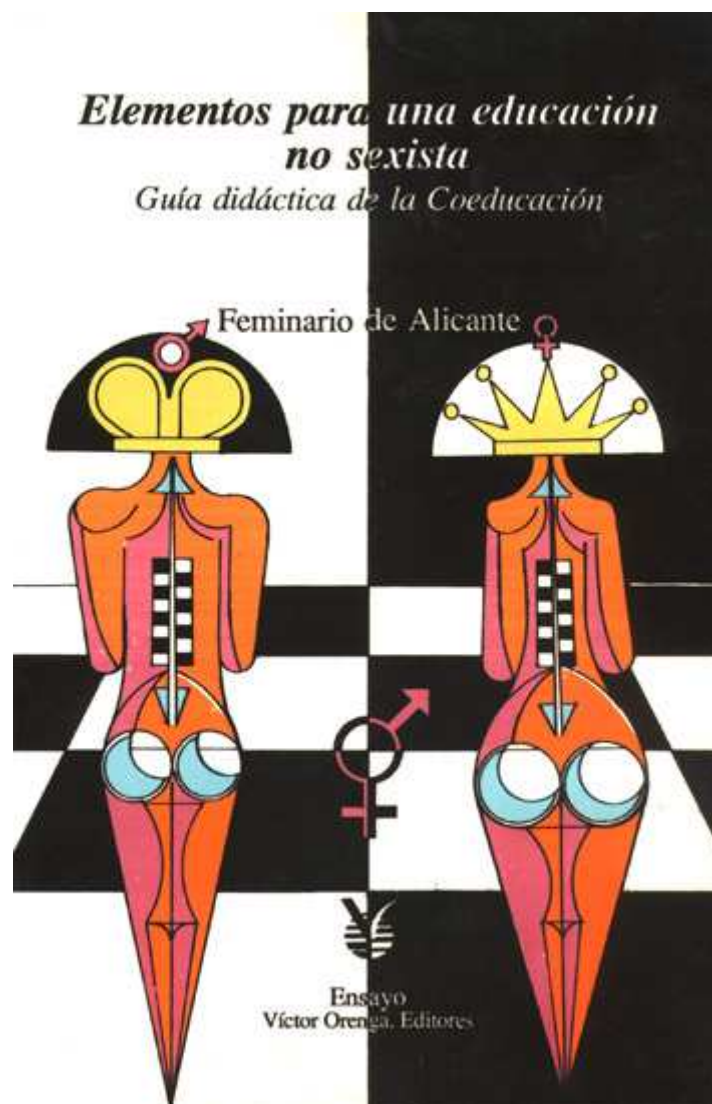


**COEDUCACIÓN:
DIDÁCTICA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO.**



Juan Lillo Simón: sociólogo.

Diciembre 2016.

1. LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS.

En España, la educación de las niñas siguió tres modelos.

Segregación: Hasta el siglo XIX las niñas son excluidas de la educación institucional: les son prohibidas la escuela, el bachiller y la universidad. La socialización de varones y mujeres se concibe y practica de modo diferente. La mujer es dispuesta a cumplir su papel de esposa, madre y cuidadora a tiempo completo. Recibe formación en las tareas que supuestamente le son propias: crianza, cuidado y devoción. Las familias y las instituciones religiosas cumplen esta función. Por su parte, los varones reciben formación académica, aprenden oficios y participan en la producción económica, política y cultural. La división del trabajo en función del sexo es rígida: el orden patriarcal divide el mundo en puertas adentro y puertas afuera.

Por vez primera, en 1813 el Informe Quintana propone la educación pública y universal. Las niñas siguen excluidas. En 1821 el Reglamento General de Instrucción Pública declara la necesidad de establecer escuelas para niñas donde aprendan a leer, escribir y contar. En 1857, la Ley General de Instrucción Pública reconoce el derecho de las niñas a la educación. En 1870 el número de mujeres analfabetas se estimó superior al 80%

En el primer tercio del siglo XX las niñas se incorporan progresivamente a la enseñanza primaria y media. La gran mayoría de escuelas son segregadas y perpetúan el sexismo imponiendo un currículo diferenciado. En la enseñanza profesional las mujeres egresan y ejercen profesiones relacionadas con el servicio y el cuidado. Sirve como ejemplo la Fundación para la enseñanza de la mujer de Fernando de Castro (1870)

Pocas excepciones intentarán romper el modelo dicotómico. La Escuela Moderna de Ferrer i Guardia (1901) o la Institución Libre de Enseñanza de Francisco Giner de los Ríos (1916) serán las primeras propuestas de escuela mixta. Es decir, niños y niñas compartirán el aula, los contenidos y métodos de aprendizaje. Estas novedades duran poco. Tras el triunfo del Alzamiento, la orden ministerial de 5 de mayo de 1939 prohíbe la escuela mixta por “ser contraria a los principios religiosos del glorioso Movimiento Nacional”. El franquismo estigmatiza la igualdad entre los sexos, la declara tan indeseable como imposible e impone un regreso a los papeles más tradicionales.

Segregación.			
Saberes.	Competencias.	Valores.	Método.
Religión.	Hogar.	Sumisión.	Adoctrinamiento.
Vidas ejemplares.	Crianza.	Obediencia.	Represión.
Cuatro reglas.	Costura.	Sacrificio.	Miedo.
Cultura general.	Buenas maneras.	Laboriosidad.	

Escuela mixta: La Ley General de Educación de 1970 propone como objetivo explícito la plena escolarización de las mujeres. La conocida como “Villar Palasí” promueve en gran medida la creación de escuelas e institutos mixtos. Pero no será hasta 1985, en decreto de 5 de agosto, que se imponga preceptiva para todos los centros sostenidos con fondos públicos incluidos los subvencionados.

Sin embargo, la escuela mixta resulta ser una institución androcéntrica que reproduce la cultura y los valores masculinos imperantes. No hay en ella una verdadera socialización que rompa las barreras del desconocimiento entre chicas y chicos. No es el resultado de la fusión de los modelos “rosa y azul”. La hegemonía del modelo masculino, al que se incorpora la mujer como recién llegada, se basa en la memoria, la razón, la abstracción y la inteligencia lógica formal. Sin embargo, olvida elementos como la emoción, la imaginación o el cuidado. La contribución de las mujeres a la obra y el bienestar humanos son hurtados y ellas quedan sin referentes propios.

Las niñas dejan atrás su currículum; pero no el mandato social de su ejercicio. Serán hijas de la igualdad pero herederas de injusticias. Desarrollan una identidad divergente: se les enseña a competir pero han de ser cariñosas y solidarias, deben practicar autonomía y sumisión al tiempo, iniciativa y obediencia, agresividad y ternura. Son con frecuencia cuestionadas y se sienten obligadas a defender su dignidad y demostrar su valía mediante un esfuerzo redoblado.

Por su parte, los niños se exacerban en la representación del estereotipo masculino tradicional. Son los protagonistas de la competencia, el conflicto y el fracaso escolar. Se afirman violentamente como “hombres” frente a una escuela cada vez más feminizada. Si alguno manifiesta opiniones o conductas consideradas poco viriles es castigado con la mofa y el desprecio de la homofobia.

Mediados los ochenta, varios grupos de mujeres feministas, activistas y docentes comienzan a cuestionar la capacidad de la escuela mixta para promover la igualdad real.

Escuela mixta.			
Saberes.	Competencias.	Valores.	Método.
Ciencia.	Curiosidad.	Iniciativa.	Información.
Tecnología.	Autonomía.	Competencia.	Repetición.
Naturaleza.	Causalidad.	Juicio moral.	Evaluación.
Humanidades.	Comunicación.	Producción.	Estándares.

Coeducación: Es la formación que reconoce y parte del dimorfismo sexual y la diferencia de género pero encamina a las personas hacia un desarrollo libre, pleno y una convivencia no enfrentada. Es un proceso intencionado que pretende alcanzar la igualdad real usando la escuela como agente socializador de primera magnitud. Es la propuesta que permite la superación del sexismo. Simplemente, ya no queremos proyectos vitales mutilados por viejos e inútiles prejuicios y estereotipos. Deseamos eliminar la dominación simbólica y efectiva de los varones sobre las mujeres, el machismo; así como la injusticia y el dolor que provoca. Al tiempo, equiparar a todas las personas en dignidad, derechos, deberes, oportunidades y trato; sin importar si han nacido, o se sienten, varón o mujer.

Coeducación.			
Saberes.	Competencias.	Valores.	Método.
Género.	Sentimientos.	Justicia.	Razón crítica.
Paradigmas.	Creatividad.	Paz social.	Diagnóstico.
Culturas.	En equipo.	Desarrollo.	Por objetivos.
Relaciones.	Cuidado.	Bien común.	Acción positiva.

2. BREVE MARCO LEGAL Y NORMATIVO.

Numerosas leyes y normas encomiendan al sistema educativo promover el principio y valor de la igualdad entre varones y mujeres. Por su relevancia, citaré sólo cuatro:

La *Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género*, aprobada por unanimidad. Cap. I. Art. 4.1. Cita como fin del sistema educativo la eliminación de los obstáculos que impiden la igualdad real entre hombres y mujeres. Considera que el principio de igualdad será el remedio a la violencia machista. El Art. 4.7. obliga a la formación del profesorado de todas las áreas y niveles.

La *Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres*. Cap. II. Art. 23. C. Refuerza la integración del estudio y aplicación del principio de igualdad en los cursos y programas para la formación inicial y permanente del profesorado.

La polémica *LOMCE 8/2013* respetó el principio de igualdad escrupulosamente, como sus dos antecesoras. En el Art. 1.1 “El desarrollo, en la escuela, de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género”. Aunque no dispuso los medios para ese fin.

Y la Comunidad Valenciana fue pionera en estos frágiles propósitos. La *Ley 9/2003 de Igualdad entre mujeres y hombres*. El Cap. 1 ya contemplaba la formación específica y la promoción de la coeducación como modelo pedagógico integral. También, los planes anuales de coeducación para todos los niveles y centros de enseñanza.

3. LOS CUATRO PILARES DE LA COEDUCACIÓN.

La coeducación es el brazo pedagógico del feminismo. No es una doctrina, sino una estrategia para la emancipación porque previene y combate el daño causado por la discriminación sexista. El feminismo es un compromiso moral con la defensa de la justicia, la libertad y la igualdad entre los sexos. La tradición del pensamiento crítico y la acción política feministas se funda en cuatro grandes vectores didácticos:

1. **Reconocer el protagonismo cultural e histórico de las mujeres.** Ensalzar el valor de la igualdad como garante de la paz, el desarrollo y el bienestar. Mediante el análisis de los movimientos y cambios sociales que han permitido alcanzar una democracia incluyente y real. Con especial atención al feminismo: del sufragismo a la cuarta ola. Y estudiando la biografía de sus protagonistas, tanto relevantes como referentes.

2. **Combatir los prejuicios y estereotipos de género.** Los modelos de identidad binarios, tradicionales, hegemónicos y heteronormativos cuando actúan como elementos de opresión e impiden el libre sentimiento y expresión de la diversidad afectiva, sexual y familiar. También cuando condicionan los proyectos de vida, las vocaciones y los itinerarios de estudio y profesión. Podemos hacerlo con la revisión del imaginario, el lenguaje, los cuentos, las imágenes, la publicidad, juegos y juguetes; por ejemplo.

3. **Impulsar la autonomía personal, la ética del cuidado y la corresponsabilidad.** Sobre la competencia y el consumo debe imperar la solidaridad. La conciliación de la vida personal, familiar y laboral es necesaria si deseamos una calidad de vida aceptable y sostenible para la mayoría. Esto exige aprender y participar en las tareas domésticas y la atención a las personas dependientes.

4. **Identificar y rechazar las violencias machistas.** El machismo y la homofobia son los instrumentos de coerción que sustentan el poder patriarcal. En el mundo, quedan prácticas aborrecibles: del aborto selectivo a la mutilación genital pasando por la prostitución, el matrimonio o el embarazo forzado. En España, combatir la violencia de género exige la revisión del arquetipo romántico, negar la dependencia, el chantaje emocional y el acoso moral. Así como rechazar las actitudes de posesión, dominación y control en la adolescencia. Amar debe ser un ejercicio de libertad.

4. RAZONES PARA COEDUCAR:

Superar la herencia patriarcal: Vivimos en un país democrático que funda su convivencia en el principio de igualdad formal. Pero, persisten discriminaciones y dependencias heredadas del pasado. La violencia, alienación, marginación y pobreza siguen afectando más a las mujeres y las niñas. La ley, aunque necesaria, no es suficiente para instaurar la igualdad efectiva. Necesitamos voluntad, compromiso y recursos específicos para alcanzar un bienestar mayor para la mayoría.

La discriminación sexista nos sitúa en la dominación o en la sumisión. Mediante normas, costumbres y valores, vendidos como tradición inamovible, el patriarcado ha regido la vida de las personas y los pueblos sin admitir contestación. Se presenta como ley o revelación contra la que no se puede conspirar sin riesgo de castigo.

Sin embargo, el control de la natalidad y el acceso de las mujeres a la educación, al empleo y al mundo de la responsabilidad y la decisión pública, son claros indicadores de desarrollo y prosperidad. Una nación de aspiraciones justas no puede menoscabar los derechos y deberes de la mitad de la ciudadanía. Por tanto, la herencia patriarcal es un obstáculo para el progreso y la modernidad. Enemiga de mujeres y varones por igual, es un modo retrógrado e inhumano de concebir la sociedad y las relaciones personales.

Trabajar por la Igualdad real: La igualdad es un concepto formal que remite a la posibilidad de sustituir unos elementos por otros sin alterar la naturaleza del conjunto. Cuando se refiere a personas, implica la misma consideración al margen de las diferencias individuales. La igualdad es un concepto filosófico que posee valor de referencia. La teoría crítica feminista propone otros objetivos operativos:

EQUIVALENCIA: igual valor y prestigio para mujeres y varones.

EQUIPOTENCIA: la misma capacidad para actuar y competir.

EQUIFONÍA: la misma fuerza y prestigio en la voz y la opinión.

PARIDAD: igual presencia en ámbitos de poder y decisión.

Por muy nobles y deseables que parezcan, estos objetivos no se decantarán ni ocurrirán por sí mismos, por arte de magia o mesianismo político. Frente a la inacción, los privilegios patriarcales prevalecerán. Las personas en posición de ventaja no cederán graciosamente ante los oprimidos. La lucha por la dignidad y los derechos es necesaria, imprescindible.

En primer lugar, corresponde el análisis de la realidad: observar, contar y analizar sin hipótesis antecedentes. Descubrir aquellos ámbitos de convivencia: sociales, políticos, económicos, culturales y educativos donde persisten el daño y el dolor provocados por la discriminación sexista. Y después, programar, ejecutar y evaluar medidas correctoras.

Acción positiva - afirmativa: Es el término que usamos para nombrar las propuestas de acción encaminadas a identificar las prácticas discriminatorias y sustituirlas por aquellas que contribuyen a la igualdad real. Es decir, promueven la dignidad, el ejercicio efectivo de derechos y deberes, la igualdad en el trato y las oportunidades.

Empoderamiento: Es el apellido de las medidas de acción positiva – afirmativa cuando también sirven al refuerzo de la seguridad, capacitación o iniciativa de colectivos especialmente desfavorecidos.

Ningún logro a favor de la igualdad es definitivo. La reacción es siempre posible. Durante los ciclos de crisis económica, acumulación y apalancamiento de capital sufren más los que menos tienen. Olvidamos con frecuencia que los recortes y privatizaciones perjudican más a los más débiles: las mujeres, la infancia y personas dependientes.

Hoy, también la escuela está inmersa en un proceso de reacción ideológica y estructural que la aleja de estos compromisos axiales. Y si mantiene en pie su vocación emancipadora, es gracias a la oposición consciente y el esfuerzo diario de la mayoría del colectivo docente.

5. OBJETIVOS GENERALES:

Para educar así, no podemos apoyarnos en las tradiciones que justifican la ganancia y el éxito a costa de la explotación y la exclusión, que emplean lógicas duales y antagónicas, que no facilitan la integración ni la convivencia. Y para que pase de mera declaración de intenciones y llegue a buena práctica, proponemos:

DESCUBRIR:	Las diferencias entre igualdad formal y real. Las barreras que impiden la equidad entre sexos. Las diferencias entre sexo y género. Los estereotipos que limitan el crecimiento personal.
PROPONER:	La visión crítica feminista para entender la realidad. La correspondencia como norma. Soluciones a la discriminación mediante acción positiva.
ADQUIRIR:	Una actitud de rechazo frente a los comportamientos sexistas. Habilidades para la resolución pacífica de los conflictos de convivencia.
REFORZAR:	Los derechos y deberes equivalentes para mujeres y varones. Las habilidades necesarias para la autonomía personal.
PRACTICAR:	La escucha activa y toma de la palabra. La expresión de opiniones sin agresión o temor. La empatía y otras capacidades afectivas.

6. DETECCIÓN DEL SEXISMO.

En primer lugar, debemos desvelar el currículo oculto y el currículo omitido.

El currículo oculto es el conjunto de aprendizajes que no son evidentes, explícitos o programados. Se adquieren sin que el profesorado sea del todo consciente y sin que el alumnado perciba su transmisión. Forman parte del currículo oculto: expectativas, valores, relaciones entre pares, estructuras, rutinas, disciplinas y la comunicación con las familias. El currículo omitido es aquello que ni se transmite ni se aprende en modo alguno. Es decir, ausente.

Los prejuicios y estereotipos de género se esconden y perpetúan por el currículo oculto y el currículo omitido. Es necesario evidenciarlo si queremos actuar sobre ellos. Para eso sirven con los métodos de investigación social e innovación educativa.

Ejemplo de currículo oculto: el imperio del rosa y el azul, los personajes de las series y películas de “moda”, el desarrollo vocacional adscrito al género, los juegos y juguetes segregados o la elección del tipo de actividades deportivas.

Ejemplo de currículo omitido: la ausencia de mujeres referentes y relevantes en los libros de texto. El menosprecio de su contribución al bienestar y la obra humanas.

Para la detección del sexismo en el centro educativo conviene observar:

A. EL ANDROCENTRISMO EN EL CURRÍCULO.

Tomar conciencia de la ocultación taimada de la aportación de las mujeres al bienestar y la obra humana. Especialmente lacerante es la ausencia de mujeres referentes y relevantes en los contenidos curriculares, que supone una falsificación de la realidad histórica y deja a las niñas huérfanas de modelos meritorios. Esto debe corregirse incluyendo en el canon elemental los logros individuales y colectivos de las mujeres.

En los enunciados e imágenes de los libros de texto y otros materiales didácticos aún persiste la sub-representación de las mujeres. Así como la representación de varones y mujeres en posiciones o tareas estereotipadas que refuerzan la prevalencia de los modelos masculino y femenino tradicionales.

B. EL EJERCICIO DE LA RESPONSABILIDAD Y EL PODER.

Mujeres y varones deben estar representados por igual en los cargos directivos y la toma de decisiones. Este problema suele resolverse mediante cuotas. Es importante que niños y niñas perciban que el ejercicio del poder es consensuado y paritario.

C. LENGUAJE INCLUYENTE.

La lengua castellana y valenciana, y el uso que de ellas hacemos; tienen el feo vicio de ocultar y minusvalorar a las mujeres. Es importante usar fórmulas incluyentes y nombrar en masculino y femenino cuando proceda: tanto en la jerga administrativa, los impresos, formularios y rótulos. Y más difícil, pero necesario: en la lengua hablada.

D. EL TIEMPO Y LA ATENCIÓN.

Los niños reciben la mayor parte de atención en el aula. Solemos escoger, preguntar, elogiar y, sobre todo, reprender con más frecuencia a los niños que a las niñas. Ellos son educados para asumir el protagonismo y, por tanto, compiten constantemente por obtener la atención de los y las educadoras.

E. LOS CONFLICTOS DE CONVIVENCIA.

En numerosas ocasiones la violencia en los centros educativos está motivada o se justifica por el sexismo. Puede ser prepotencia machista, violencia de género, acoso sexual, intolerancia de género, LGTB-fobia; o el influjo nocivo de las fratrias y sorías en los procesos de socialización. En todo caso, qué significa ser o representarse mujer o varón es un asunto que sigue generando enfrentamiento y con frecuencia está en el origen del acoso escolar.

Mención aparte merece la convivencia en los nuevos espacios virtuales; o ciber-convivencia. La escuela puede ayudar a que las redes sociales y los sistemas de comunicación instantánea sean espacios seguros en los que se respete la intimidad y dignidad de todas las personas. Las chicas son las víctimas del ciber-acoso en mayor grado: especialmente en el ninguneo, la exclusión y aislamiento social.

F. PATIO DEL RECREO.

En el tiempo de descanso también se produce y reproduce la discriminación sexista. Tanto el modo en que está concebido, como el uso del patio contribuyen a la centralidad e importancia de las actividades preferidas por los chicos y relega a la periferia a las chicas. En la mayoría de los patios prevalecen las pistas deportivas. Y el deporte llegó a la escuela a imagen y semejanza del profesional: donde impera la competencia, el lenguaje soez y la violencia. Recuperar espacios polivalentes y actividades lúdicas alternativas debe ser un objetivo explícito y programado.

G. LA RELACIÓN CON LAS FAMILIAS.

Dista mucho de ser fluida. Los padres y madres no participan ni en mismo número ni en mismo modo. La escuela tampoco arbitra tiempo y espacio suficientes para que las familias transmitan su experiencia y conocimientos. Constantes acusaciones cruzadas de incompetencia perjudican al alumnado. Si perciben un mensaje contradictorio sufrirán confusión y disonancia cognitiva.

7. PROYECTO COEDUCATIVO.

Un proyecto de centro incluyente debe apostar por la coeducación. Así lo dicta la ley. En el Proyecto Educativo de Centro caben filosofías y declaraciones de buena voluntad, pero para llevar a buen puerto un Plan de igualdad necesitaremos:

- Que el ambiente sea propicio y las personas estén comprometidas.
- Formar un equipo, repartir y asumir responsabilidades.
- Dotarse de medios: otras experiencias, publicaciones y formación.
- Desvelar y denunciar la discriminación por razón de sexo.
- Sustituir las prácticas discriminatorias por acciones positivas.
- Programar objetivos y actividades. Elaborar un calendario.
- Evaluar el proceso y el resultado año tras año.
- Elevar propuestas de mejora.

Más allá de una simple declaración de intenciones, la coeducación necesita tiempo y espacio propios en la programación anual. En primer lugar, debemos asumir una visión transversal y sistemática. La sensibilidad hacia la discriminación que sufren las mujeres es el primer requisito exigible a cualquier docente. La voluntad de desvelar, denunciar y combatir la injusticia es también necesaria; pero, no suficiente. La coeducación es una tradición académica con un cuerpo teórico y práctico bien fundado. La formación del profesorado en materia de coeducación es insuficiente. Es un déficit que debemos solventar. Esperamos que este curso sirva al buen propósito.

8. BUENAS PRÁCTICAS.

Está bien, pero ¿cómo se hace? Al mayor nivel de concreción, a pie de aula, el profesorado reclama fórmulas, didácticas específicas de fácil aplicación y evaluación. No siempre disponemos del tiempo y los recursos necesarios para el desarrollo de iniciativas complejas, procesos innovación, investigación y acción. Además, la coeducación cuenta con más de tres décadas de historia probada. Por tanto, los ejemplos positivos abundan. Conocerlos es buena idea porque nos ahorra mucho trabajo. No siempre hay que empezar de cero.

Las Comunidades Autónomas ofrecen portales que sirven al reconocimiento y la difusión de buenas prácticas. En ocasiones, junto al impulso de la Administración competente las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos también han promovido iniciativas valiosas en colaboración con los centros educativos de su entorno. Recordemos que la administración local guarda competencias en materia de igualdad entre varones y mujeres; así como en la prevención de la violencia de género.

Aprender a diseñar, implementar y evaluar unidades coeducativas propias es necesario si queremos juzgar el valor de las demás. Hay muchas propuestas al alcance de la mano. Pero no todas son virtuosas por igual.

Una “buena práctica coeducativa” al menos debe dotarse de:

- Una correcta motivación y justificación.
- Un probado marco teórico de referencia.
- Objetivos operativos explícitos.
- Descripción del grupo al que va dirigida.
- Desarrollo enunciado paso a paso.
- Fichas de trabajo y elementos didácticos reproducibles.
- Análisis crítico de los resultados obtenidos.
- Criterios de evaluación objetivos.
- Propuestas de mejora.
- Estrategias para su difusión.

Revista coeducativa: Mutxamel 07-08. Breve periódico escolar editado por el Ayuntamiento de Mutxamel (Alicante), para celebrar con su comunidad educativa los éxitos conseguidos en coeducación durante el curso lectivo 07-08. Un conjunto de resultados, ejemplos y buenas prácticas fácilmente trasladables al aula. La experiencia merece reconocimiento porque indica el modo en que la Administración Local puede colaborar en el impulso de la coeducación.

INCLUIDO EN LOS MATERIALES PROPUESTOS.

PARA SABER MÁS:

1. LA EDUCACIÓN DE LAS NIÑAS.

Cortada Andreu, E. (1999) “De las escuelas de niñas a las políticas de igualdad”. Cuadernos de pedagogía. 286. Pp.43. Artículo breve que relaciona los cambios esenciales en la educación de las niñas a lo largo del siglo veinte.

http://uom.uib.cat/digitalAssets/202/202207_14.pdf

“Las maestras de la República”, de Pilar Pérez Solano. Documental promovido por el sindicato FETE – UGT. Articulado en base a testimonios de investigadores y familiares, vamos a conocer el momento histórico que vivieron estas docentes y su participación en la transformación social de nuestro país a través de la educación. Incluye unidad didáctica de Luz Martínez Ten.

<http://www.lasmaestrasdelarepublica.com/carta.php>

Conoce a Malala Yousafzai, valedora del derecho de las niñas a la educación en todo el mundo. En 2014, recibió el premio Nobel de la Paz con 17 años de edad. Sus razones son las de millones de niñas en todo el mundo.

https://es.wikipedia.org/wiki/Malala_Yousafzai



2. BREVE MARCO LEGAL Y NORMATIVO.

“Historia de la coeducación” de Pilar Ballarín Domingo (2006). Breve artículo redactado en ocasión de la aprobación del I Plan de Igualdad en la educación de Andalucía. El artículo relaciona los cambios sociales y legislativos desde el s.XIX hasta la LOGSE con perspectiva de género.

http://ulises.cepgranada.org/moodle/pluginfile.php/45577/mod_resource/content/1/Pilar%20Ballarin%20Historia%20de%20la%20coeducacion.pdf



3. LOS CUATRO PILARES DE LA COEDUCACIÓN.

“Intercambia: educar en femenino y masculino”, el portal del Ministerio de educación, cultura y deporte para la igualdad. Está concebido como un centro virtual de recursos temáticos que permite difundir y acceder a aportaciones valiosas.

<http://intercambia.educalab.es/>



“Educar en igualdad”, de la Fundación Mujeres; el portal más completo de recursos coeducativos en España. Actúan como un medio de promoción y suscripción de buenas prácticas coeducativas. Analizan, comparten y suscriben las mejores propuestas.

<http://educarenigualdad.org/>

Coeduelda. Blogspot de Pitxu García, con información actualizada sobre experiencias y materiales coeducativos, diferenciados por etapas de la educación reglada, así como enlaces y noticias relacionadas con esta cuestión.

<http://coeduelda.blogspot.com.es/>

4. RAZONES PARA COEDUCAR.

Simón, Elena. (2008) “Orientación y coeducación para la igualdad”. Artículo publicado por EMAKUNDE, el Instituto Vasco de la Mujer. Relaciona la influencia de los roles de género en el desarrollo de vocaciones y la orientación académica y profesional.

http://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/proyecto_nahiko_formacion/eu_def/adjuntos/ELENA%20SIMON%20Orientaci%C3%B3n%20y%20coeducaci%C3%B3n%20para%20la%20igualdad.pdf



5. OBJETIVOS GENERALES.

Subirats, Marina. (2010) “La coeducación hoy: objetivos pendientes”. Artículo publicado por EMAKUNDE, el Instituto Vasco de la Mujer. La autora actualiza los supuestos de la teoría y práctica coeducativa veinte años después. Indica con precisión los objetivos pendientes para alcanzar la igualdad real en y desde la escuela.

http://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/proyecto_nahiko_formacion/eu_def/adjuntos/La%20coeducacion%20hoy_MARINA%20SUBIRATS.pdf



6. ANÁLISIS DEL SEXISMO.

A. EL ANDROCENTRISMO EN EL CURRÍCULO.

López Navajas, A. (2017) “No existe una historia sin mujeres ni una cultura sin mujeres”. Entrevista en la revista digital Tendencias21. Sobre el estudio: [Las mujeres en los contenidos de la Educación Secundaria Obligatoria](#). Cofinanciado por el Ministerio de Ciencia e Innovación y el Instituto de la Mujer, el estudio reveló la exclusión de las mujeres en los contenidos académicos de la enseñanza secundaria española. Sólo son el 7,6% de los referentes culturales y científicos que aparecen en los libros de texto.



Women in Science – Card Game. Una divertida propuesta de Luana Games que permite conocer las esenciales aportaciones a la ciencia de 44 mujeres relevantes. Juego ligero y educativo. El 20% de los ingresos se destinan a entidades y asociaciones que promueven la participación de las mujeres en la investigación científica. Se puede descargar el PDF gratuito en castellano.

<https://www.luanagames.com/product/women-in-science-card-game/>

Proyecto PLURALES: Educando en igualdad. Plurales pretende crear un modelo de intervención que facilite a los centros escolares el diseño y la implantación de Planes de Igualdad, como herramienta para introducir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en las aulas. Es un proyecto internacional, apadrinado por el EEE.

<http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/educacion/programas/ProyPlurales.htm>

B. EL EJERCICIO DE LA RESPONSABILIDAD Y EL PODER.

“Mujeres en cargos de representación del sistema educativo II”. CNIIE / Instituto de la mujer. Mujeres en la educación Nº 14. Estudio sistemático y exhaustivo de la paridad en los cargos de representación. Actualizado al año 2011.

<http://www.inmujer.gob.es/areasTematicas/educacion/programas/docs/MujeresCargosRepresentacion.pdf>

C. LENGUAJE INCLUYENTE.

“Guía de lenguaje no sexista” de la Universidad Nacional a Distancia es breve y se ajusta a las necesidades de la institución educativa. Por tanto, es una referencia útil para la revisión y promoción de un lenguaje incluyente.

https://www.udc.es/export/sites/udc/oficinaigualdade/_galeria_down/documentos/GUIA_LENGUAJE.PDF

E. LOS CONFLICTOS DE CONVIVENCIA.

“La escuela, espacio de convivencia y conflictos: 2007” Informe del Síndic de Greuges. Significó el reconocimiento institucional de un problema grave que permanecía oculto. Indica el tipo de conflictos de los que son protagonistas los chicos y las chicas.

http://www.elsindic.com/documentos/105_la_escuela_c.pdf

F. EL PATIO DEL RECREO.

“El recreo igualitario”, propuestas y recomendaciones del Ayuntamiento de Hernani para adecuar los patios escolares a las exigencias de la coeducación (2005). Es un documento completo que justifica la necesidad y ofrece pautas de actuación generales. Se puede concretar más en Pinterest!

http://www.hernani.eus/es/ficheros/9_11451es.pdf

G. LA RELACIÓN CON LAS FAMILIAS.

Campaña “Día del padre igualitario”. Ayuntamiento de Jerez. Concejalía de Igualdad y salud. Propuesta del grupo de hombres por la igualdad iniciada el año 2007. Destinada a primer y segundo ciclo de educación primaria. Reconocida buena práctica fácil de implementar y con resultados sorprendentes!

http://www.jerez.es/webs_municipales/hombresxigualdad/galeria/exposicion_de_dibujos_mi_papa_igualitario/

7. PROYECTO COEDUCATIVO.

Grupo de Coeducación del MRP “Escola d’Estiu del País Valencià” (1993) “¿Elaboramos un proyecto de centro coeducativo?” La propuesta original, publicada en la Revista Aula de Innovación Educativa 21. GRAÓ. Muchas de las preguntas, conclusiones y propuestas de acción siguen vigentes. Pendientes, tal cual.

<http://www.grao.com/revistas/aula/021-la-escuela-coeducativa--educacion-no-sexista/elaboramos-un-proyecto-de-centro-coeducativo>

Roset Fábrega, M. y Pagés Heras, E. (2008) Guia de coeducació per als centres educatius: pautes de reflexió i recursos per a l'elaboració d'un projecte de centre. Barcelona: Institut Català de les Dones. Una de las guías más completas, en propuestas de análisis, medidas de acción positiva y evaluación. En la mayoría de sus apartados, operativa y de fácil aplicación.

http://dones.gencat.cat/web/.content/03_ambits/docs/publicacions_eines10.pdf

8. BUENAS PRÁCTICAS.

Portal de Igualdad. II Plan Estratégico de igualdad de género en educación 2016-2021. Junta de Andalucía. Consejería de Educación.

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/portal-de-igualdad/plan-de-igualdad>

XTEC. Xarxa telemàtica educativa de Catalunya. Coeducació.

<http://xtec.gencat.cat/ca/projectes/coeducacio/index.html?page18223523-3f70-11e5-892b-000c291c997a=1&googleoff=1>

COEDUCANDO. Blog del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra. Un espacio de intercambio y aprendizaje en red. Publica recursos, materiales didácticos, lecturas, experiencias docentes y campañas.

<http://coeducando.educacion.navarra.es/programa-coeducando/creamos-redes/>

FÓRMULAS PARA LA IGUALDAD. Maletín =a2. Una herramienta didáctica repleta de fórmulas, ideas, sugerencias y técnicas; ni mágicas ni magistrales, pero que permiten y facilitan la sensibilización, reflexión y promoción de la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres. Proyecto Némesis. Iniciativa comunitaria EQUAL. Autoría, Eva María de la Peña (2007).

<http://www.fundacionmujeres.es/maletincoeducacion/default.htm>

PREGUNTAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

1. ¿Qué tres leyes orgánicas apuntalan el principio de igualdad en la escuela?
2. Propón una acción positiva para corregir el androcentrismo en el currículo.
3. En tu caso, ¿qué dificultad estimas mayor para implementar el plan de igualdad?
4. Cita una “buena práctica coeducativa” que conozcas de primera mano.

BIBLIOGRAFÍA.

Brotons, P. Lillo, J. y Simón, N. (2007) Teoría y práctica de la coeducación: 8-16 años. Alicante: Excma. Diputación Provincial, Área de Mujer.

Careaga, Pilar y Garreta, Nuria (1987) Modelos masculino y femenino en los textos de EGB. Madrid: Instituto de la Mujer, Ministerio de Cultura.

Esquembre, Mar. (2012) “Mi último artículo”. Diario Información de Alicante.

<http://www.diarioinformacion.com/opinion/2012/12/30/ultimo-articulo/1329380.html>

Feminario (1987) Elementos para una educación no sexista. Valencia: Víctor Orenga.

Lomas, Carlos (2008) ¿El otoño del patriarcado? Barcelona: Península.

Morell, Fuentes y Martí (2009) “Proyecto Coeducativo del IES Tirant Lo Blanc de Gandía: Tirant d'Igualtat”. Premios Coeducación GV 2009.

Moreno Sánchez, Emilia. Coord. (2013) La urdimbre sexista: violencia de género en la escuela primaria. Ediciones Aljibe.

Ruiz Repullo, c. y Moreno Llaneza, M. (2016) Cambios sociales y género. Manual para ESO. Madrid: Anaya.

Salas, Begoña (1994) Orientaciones para la elaboración del proyecto coeducativo de centro. Bilbao: Maite Canal.

Santos Guerra, Miguel Ángel. Coord. (2000) Perspectiva de género en la organización escolar. Barcelona: Graó.

Simón, Elena (2010) La igualdad también se aprende: cuestión de coeducación. Madrid: Narcea.

Subirats, M. y Brullet, C. (1988) Rosa y Azul. La transmisión de los géneros en la escuela mixta. Madrid: Instituto de la Mujer.

Subirats, Marina y Tomé, Amparo (2007) Balones fuera: reconstruir los espacios desde la coeducación. Barcelona: Octaedro.

Varela, Nuria. (2005) Feminismo para principiantes. Barcelona: Ediciones B.